



Hay una póliza de 1ª clase que vale 100 pesetas inutilizadas con un sello que dice: Universidad de Salamanca. Carlos Castel Gonzalez, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes encargado interinamente de l Despacho de los asuntos del mismo. Par cuenta por R.O. de esta fecha S.M. el Rey (qDg) ha tenido a bien ascender a D. Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca al nº 381 del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de siete de agosto próximo pasado y sueldo, desde el mismo día, de ocho mil pesetas anuales. Per tante y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expide al referido D. Teodoro Andrés Marcos el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. de 24 de enero de 1916, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes e en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se emitiera la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado ni se le cts. Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos veintidós. Carlos Castel. Rubricado. Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección 7ª del Escalafón a favor de D. Teodoro Andrés Marcos. Universidad de Salamanca. Secretaria general. Queda registrado este titulo al fo lll, nº 108 del libro correspondiente. Salamanca, 20 de septiembre de mil novecientos veintidós. El Secrtº Gral, Eleuterie Población. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca-Secretaria general. Don Eleuterie Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca. CERTIFICO; Que a D. Teodoro Andrés Marcos, se le considera posesionado con fecha siete de agosto próximo pasado del cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad con el haber anual de ocho mil pesetas que le corresponde percibir desde dicho día conforme en este Titulo se determina, per haber sido ascendido al núm. 381 del Escalafón general del Profesorado de Universidades, per R.O. de cinco del actual; habiendo cumplido al efecto con todas los requisitos legales y exhibido certificación de haber emitido su voto en las últimas elecciones de Concejales verificadas en esta ciudad el día cinco de febrero del corriente año. Y para que asi conste, extiende la presente con el visto-buene del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca, a veinticinco de septiembre de mil novecientos veintidós. Eleuterie Población. Rubricado. Vº Bº: EL Rector Maldonado. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca. DILIGENCIA: Don Eleuterie Población Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca. CERTIFICO; Que D. Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha comenzado en primero de enero del corriente año a devengar el sueldo anual de nueve mil pesetas que le corresponden según Real orden de siete de los corrientes; haciendose constar que se ha reintegrado el Titulo con una póliza de sesenta pesetas y que se han cumplido todas las formalidades exigidas per las disposiciones vigentes. Salamanca, a veinticinco de Enero de mil novecientos veintinueve. Eleuterie Población. Rubricado. Vº Bº EL

AUSA



Copia de la diligencia extendida en el Titulo administrativo del Catedrático numerario de esta Universidad, comprendido en la Sección 79, D. Teodoro Andrés y Marcos =====, expedido con fecha 13 de Enero ===== de 19 31, con el sueldo de diez mil pesetas anuales.

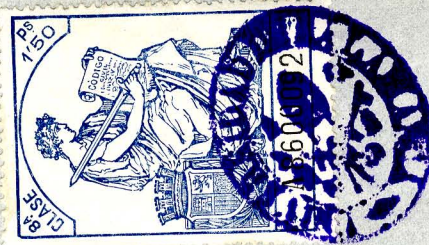
DILIGENCIA:

Don Eleuterio Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca, =CERTIFICO: que D. Teodoro Andrés y Marcos =====, ha comenzado en primero de Enero de mil novecientos treinta y tres a devengar el sueldo anual de once mil = pesetas que le corresponde según Orden de esta fecha, haciendo constar que se ha reintegrado el Título y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes. = Salamanca, veintuno de Enero de mil novecientos treinta y tres. = Eleuterio Población. = Rubricado. = Vº Bº: El Rector, E. Madrugá. = Rubricado. = Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

Es copia:

El Rector,





Hay una póliza de 150 pesetas, inutilizada con un sello que dice: Universidad de Salamanca. = Don Pedro Armasa y Briales, Subsecretario en funciones de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. = Por cuanto por Orden de esta fecha ha tenido a bien ascender a D. Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a la Sección quinta del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad del diez del actual y sueldo, desde el mismo día, de doce mil pesetas anuales. = Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Teodoro Andrés Marcos el presente Título, para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. de 24 de Enero de 1916 pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. = Dado en Madrid a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. = Pedro Armasa Rubricado. = Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. = Título de Catedrático numerario de Facultad, comprendido en la Sección 5ª del Escalafón, a favor de D. Teodoro Andrés Marcos. = Universidad de Salamanca; Secretaría general. = Queda registrado este Título al f.º 145, n.º 108 del libro correspondiente. = Salamanca, 30 de Diciembre de 1933. = El Sec.º general, Eleuterio Población. = Rubricado. = Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Salamanca - Secretaría general. = Don Eleuterio Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca. CERTIFICO: Que Don Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de la correspondiente cédula personal, ha tomado posesión el día de la fecha del ascenso a la Sección 5ª del Escalafón general del Profesorado de Universidades, que le ha sido concedido por Orden de veintitrés de este mes, con el sueldo de doce mil pesetas anuales, que percibirá con antigüedad del día diez de los corrientes; ha justificado haber emitido su voto en las últimas elecciones de Diputados a Cortes. = Y para que así conste, extendiendo la presente con el visto-bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. = Eleuterio Población. = Rubricado. = V.º B.º: El Rector, Umanano. Rubricado. = Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca".

Es copia:
El Rector,

Umanano

23- Abril-1917 } - - - 1-4-6
25- id- id

22- Julio-1918 } - - - " - 11- "
1º- Septiembre- id

17- octubre 1919 } - - - 1-2-17
1- Agosto id

11- octubre 1920 } - - - 1-8-13
14- id id

4- Agosto-1922 } - - - 8-6- "
1- Julio 1922

10- Enero 1931- } - - - " - 8- "
1- Enero-1931

10- octubre 1931 } - ~~3-10-17~~
1º- Septiembre-1931 } - ~~4-6-17~~
~~19-10-23~~

24- Julio 1935 18 2 23
14- Julio-1935





Excmo. Señor:

PERSONAL

Tengo el honor de participar a V.E. a los efectos de la Orden de la Junta de Defensa Nacional de 5 del actual, publicada en el B.O. nº 19, que con esta fecha hago mi presentación en este Centro.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca, 15 de Setiembre de 1936

*Juan Antonio Melero Melero
Catedrático de Geometría*

Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.



Teniendo necesidad de ausentarme de la localidad, sirvase V.S. encargarse del Rectorado, durante el plazo de ausencia, a partir de esta fecha.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca 21 de junio de 1937.

El Rector,

Rectorado

Universidad

Sr. D. Teodoro Andrés Marcos.-Vicerrector de esta Universidad

SALAMANCA

AUSA

== F I C H A ==

del

CATEDRATICO NUMERARIO de Instituciones de Derecho Canónico, Don Teodoro Andrés Marcos, que nació en Palencia de Negrilla, provincia de Salamanca, el día primero de Abril de mil ochocientos ochenta.

Doctor en Derecho.-Titulo expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 22 de Abril de 1916, registrado al fólío 59, núm. 28 del libro correspondiente de dicho Centro.

Fué nombrado para el cargo expresado con el haber anual de 4.000 pts. por R.O. de 5 de Abril de 1916, posesionándose el 17 del mismo mes y año..... 2- - 14

Fué ascendido al sueldo de 5.000 pts. por R.D. de 24 de Octubre de 1918, con efectos económicos de 1º de Septiembre del mismo año..... "- 1- 29

Fué ascendido al sueldo de 6.000 pts. por R.O. 22 de Noviembre de 1918, con efectos de 30 de Octubre del mismo año..... "- 9- 1

Fué ascendido al sueldo de 7.000 pts. por R.D. de 6 de Octubre de 1919, con efectos de primero de Agosto del mismo año..... 3- "- 6

Ascendido al nº 381 del Escalafón y sueldo de 8.000 pts. por R.O. de 5 de Septiembre de 1922, con efectos de 7 de Agosto del mismo año..... 6- 4- 24

Ascendido a 9.000 pts. por R.O. de 7 de Enero de 1929, con efectos de 1º de dicho mes y año..... 2- "- "

AUSA'

Suma y sigue.....14- 8- 14

Suma anterior... 14- 8- 14

Ascendido a 10.000 pts. por R.O. de 13 de Enero de 1931, con efectos de 1º de dicho mes y año.. 2- "- "

Ascendido a 11.000 pts. por Orden de 21 de Enero de 1933, con efectos de primero de dicho mes y año..... "- 11- 9

Ascendido a 12.000 pts. por Orden de 23 de Diciembre de 1933, con efectos de 10 de dicho mes y año.....

6- 1- 21

23 21 14
 12
 9
1- 1- 1940
10- 12- 1933

21- 1- 6



Don Celso Sánchez y Sánchez, Jefe de Negociado del Ministerio de Educación Nacional y Secretario General de la Universidad de Salamanca,

CERTIFICO: Que en el Título administrativo expedido con fecha **veintitrés de Diciembre de 1933** por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas A. a favor de Don **Teodoro Andrés Marcos**, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad _____, se ha extendido una diligencia que copiada a la letra dice así:

"Don Celso Sánchez y Sánchez, Jefe de Negociado del Ministerio de Educación Nacional y Secretario General de la Universidad de Salamanca, CERTIFICO: Que Don **Teodoro Andrés Marcos**, Catedrático numerario de la **Fd. Derecho**, con el sueldo anual de **doce mil** _____ pesetas, devengará a partir del primero de Enero del año actual, en observancia de la Ley de treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de veintidós de Enero próximo pasado, el haber anual de **CATORCE MIL CUATROCIENTAS** _____ pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente en Salamanca a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta. — Celso S. y Sánchez. — Rubricado. — V.º B.º: El Rector, E. Madruga. — Rubricado. — Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca. .

(Es copia):

El Rector,

E. Madruga

AUSA



" Hay varias pólizas por valor de 160 pesetas inutilizadas con un sello de la Secretaria General de la Universidad de Salamanca.= Don Jose Ibañez Martin.= Ministro de Educación Nacional.= Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D. TEODORO ANDREZ MARCOS, Catedrático de la Universidad de Salamanca, a la cuarta categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de quince mil cuatrocientas pesetas y la antigüedad de veintiuno de no viembre ultimo.= Por tanto y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido al referido D. Teodoro Andrés Marcos, el presente Título para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso, con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo.= Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta.= Dr. Ibañez Martin, =Rubricado.= Título de ascenso a la cuarta categoría del Escalafón de Catedráticos de Universidad a favor de D. Teodoro Andrés Marcos.= DON CELSO SANCHEZ Y SANCHEZ, JEFE DE NEGOCIADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, CERTIFICO: que a Don Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, se le considera posesionado con fecha veintiuno de noviembre ultimo, del ascenso a la cuarta categoría del Escalafón general del Profesorado de Universidades, concedido con dicha antigüedad y sueldo quince mil cuatrocientas pesetas, por Orden Ministerial de dos de diciembre siguiente.= Y para que conste extiendo la presente con el visto-bueno del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a dos de enero de mil novecientos cuarenta y uno.= Celso S. y Sanchez.= Rubricado.= Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca-Secretaria General.= VºBº: El Rector.= E. Madrugá.= Rubricado.= Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

====Es Copia====
EL RECTOR,

AUSA



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SALAMANCA

Cuadros
11-3-41

N.º

Excmo Sr. Rector de Salamanca

El que suscribe catedrático de la Universidad, solicita de V. E. 15 días de permiso a partir del 8 del corriente mes de marzo para ir a Sevilla con fines de consulta en el Archivo de Indias, conferencias musicales en la Taberna de la Universidad, otros fines particulares, desahogado suficientemente atendido la enseñanza por el Auxiliar del grupo

Se los guarde a V. E. muchos años.
Salamanca 4 de marzo de 1941

AUSA'

pedidos Andrés Barrantes
Excmo Sr. Rector de la Universidad

«Hay una póliza de clase por valor de inutilizada con un sello que dice:

(Varias) 160 ptas

Universidad de Salamanca. Secretaría General Don *Jose Ibanez Martin, Ministro de Edu-*

cacion Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien *ascender a D. Teodoro Andrés Marcos, Ca-*
tedrático de la Universidad de Salamanca a la cuarta categoría del Escala-
fon de los de su clase, con el sueldo anual de quince mil ~~pesetas~~ cuatro-
cientas pesetas y la antigüedad de veintiuno de noviembre último.

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

..... expido al referido D. *Teodoro Andrés Marcos*

..... el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.— Dado en Madrid, a

dos
de de mil novecientos cuarenta y *Dr. Ibanez Martin.=*

diciembre

Rubricado.=Titulo de ascenso a la cuarta categoría del Escalafon de Catedráticos de Universidad a favor de D. Teodoro Andrés Marcos

DON CELSO SANCHEZ Y SANCHEZ, JEFE DE NEGOCIADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Le-

tras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

XX
Que a Don Teodoro Andres Marcos, Catedratico numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, se le considera posesionado con fecha veintiuno de noviembre último del ascenso a la cuarta categoría del Escalafon general del Profesorado de Universidades, concedido con dicha antigüedad y sueldo anual de quince mil cuatrocientas pesetas, por Orden Ministerial de dos de diciembre siguiente.=Y para que conste extendiendo la presente con el vistobueno del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a dos de enero de mil novecientos cuarenta y uno.=Celso S. y Sanchez.=Rubricado.=VºBº: El Rector.=E. Madruga.= Rubricado.= Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca.=DILIGENCIA DE CESE.= DON MANUEL GARCIA BLANCO CATEDRATICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. CERTIFICO: Que D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedratico numerario de esta Universidad a quien se refiere el presente Titulo ha cesado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en el percibo del suel-

AUSA

de anual de quince mil cuatrocientas pesetas que le correspondian como perteneciente a la cuarta Categoria de su Escalafon por haber sido ascendido con efectividad de primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos a la tercera categoria y sueldo de diez y ocho mil pesetas por Orden de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. = M. Garcia Blanco-Rubricado. = V^oB^o: El Rector. = E. Madruga. = Rubricado. = Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

==== ES COPIA =====
EL RECTOR

"Hay una póliza de (varias) clase por valor de 180 pts inutilizada con un sello que dice - Universidad de Salamanca. Secretaría General - Don Jose Ibañez Martin. Ministro de Educación Nacional ==

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien Ascender a D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedrático Numerario de la Universidad de Salamanca, a la tercera categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de DIEZ Y OCHOMIL pesetas a contar desde primero de enero último. =====

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

Expedido al referido D. TEODORO ANDRES MARCOS

El presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso Con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo. - Dado en Madrid a dos

de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. =J. Ibañez Martin. Ru

bricado. =Hay un sello en tinta del Ministerio. =Título de Ascenso a la tercera categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidades. = a favor de D. TEODORO ANDRES MARCOS. =Catedrático de la Universidad de Salamanca. =

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y

Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico: Que a D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, se le considera posesionado con fecha primero de enero del año actual del ascenso a la tercera categoría del Escalafón de su clase con el sueldo anual de DIEZ Y OCHO MIL pesetas, según Ley de presupuestos de veintidos de enero y Orden de dos de febrero del año en curso; habiendo presentado en el acto cédula personal de 2ª clase, nº 15190, expedida en Salamanca a 1 de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. = Y para que conste expone la presente con el Virtobueno del Excmo Sr. Rector y sello de esta Universidad en Salamanca a diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. = M. García Blanco. = Rubricado. = Vº Bº EL Rector. E. Madruga. Rubricado. = Hay un sello de la Universidad de Salamanca".

Es Copia El Rector,

[Handwritten signature]



150
AUSA



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SALAMANCA

N.º

RECTORADO

54
ILTRD. SR.:

Teniendo necesidad de ausentarse por varios días se servirá V.I. como Vice-Rector de esta universidad encargarse de la firma y despacho de los asuntos del Rectorado mientras dure mi ausencia,

Dios guarde a V.I. muchos años
Salamanca, 28 de noviembre 1942

EL RECTOR,

SR. D. TEODORO ANDRÉS MARCOS. VICE-RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD

AUSA

«Hay una póliza de varias clase por valor de 180 ptas inutilizada con un sello que dice:

Universidad de Salamanca. Secretaría General Don Jose Ibanez Martin, Ministro de Educa-
cion Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D. TEODORO ANDRES MARCOS, a
la tercera categoria del Escalafon de Catedraticos numerarios de Universidad
con el sueldo anual de Diez y ocho mil pesetas, a contar desde primero de
enero último.

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre
de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Sep-
tiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

expido al referido D. Teodoro Andrés Marcos

el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en
el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso con sujeción
a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesi-
vo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la
certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán
haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.— Dado en Madrid, a dos

de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. = Dr. Ibanez

Martin-Rubricado. = Sello en tinta que dice: Ministerio de Educacion Nacional
Seccion de Universidades - Titulo de ascenso a la tercera categoria del Escala-
fon de Catedraticos Numerarios de Universidad a favor de D. Teodoro Andrés Mar-
cos, Catedratico de la Universidad de Salamanca

**Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Le-
tras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:**

*Que a Don Teodoro Andrés Marcos Catedratico de la Facultad de Derecho de
esta Universidad se le considera posesionado con fecha primero de enero del
año actual del ascenso a la tercera categoria del Escalafon de su clase con
el sueldo anual de DIEZ Y OCHO MIL PESETAS, segun Ley de Presupuestos de
veintidos de enero y Orden de dos de febrero del año en curso. Habiendo pre-
sentado en el acto cedula personal de 2ª clase num 15190 expedida en Sala-
manca en 1 de mayo de 1941. = Y para que conste expido la presente con el
vistobueno del Excmo Sr. Rector y sello de esta Universidad en Salamanca a
diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. = M. Garcia Blanco
Rubricado. = VºBº: El Rector = E. Madruga. = Rubricado. = Hay un sello que dice:
Universidad de Salamanca. = DILIGENCIA DE C.E.S.E. = DON MANUEL GARCIA BLANCO
CATEDRATICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. = CERTIFICO:
Que Don TEODORO ANDRES MARCOS, Catedratico numerario de esta Universidad a*



quien se refiere el presente Titulo ha cesado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos en el percibo del sueldo de diez y ocho mil pesetas por haber sido ascendido a la cuarta nueva categoria del Escalafon de su clase con sueldo anual de veinte mil pesetas, efectos de primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres y Orden Ministerial de veintiuno de enero de dicho año.=Y para que conste expido la presente con el vistobuena del Magfo y Excmo Sr. Rector y sello de esta Universidad en Salamanca a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y tres.= M.Garcia Blanco.=Rubricado.=Vº Eº: El Rector= B.Madruga.= Rubricado.= Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

==== ES COPIA====
EL RECTOR

tras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

que a Don Teodoro Andrés García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en virtud de la Real Orden de 15 de Mayo de 1941, se le ha concedido el ascenso a la categoría de Profesor Titular de la asignatura de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en virtud de la Real Orden de 15 de Mayo de 1941, y en consecuencia, se le ha concedido el sueldo anual de veinte mil pesetas, efectos de primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres, y para que conste se expide la presente con el vistobuena del Magfo y Excmo Sr. Rector y sello de esta Universidad en Salamanca a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y tres. = M. Garcia Blanco. = Rubricado. = Vº Eº: El Rector = B. Madrugá. = Rubricado. = Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca.

"Hay una póliza de Varias clase por valor de 200 pts inutilizada con un sello que dice - Universidad de Salamanca. Secretaría General - Don Jose Ibañez Martin.-Ministro de Educación Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien confirmar a D. TEODORO ANDRES MARCOS, en su cargo de Catedrático numerario de Universidad, por Orden de esta fecha y de acuerdo con el Escalafón aprobado en virtud de la vigente Ley de Presupuestos pertenecerá a la cuarta categoría del mismo, y percibirá, con efectos económicos de primero de enero del año actual, el sueldo anual de VEINTE MIL pesetas

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

Expido al referida D. TEODORO ANDRES MARCOS,=====

El presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado cargo Con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo. - Dado en Madrid a veintiuno de enero

de de mil novecientos cuarenta y tres,=Dr. Ibañez,Rubricado,=Título de Catedrático Numerario de Universidad a favor de D. TEODORO ANDRES MARCOS, de la de Salamanca,=====

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

Que D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de la fecha, del sueldo de VEINTE MIL pesetas que corresponden a la cantidad anual con que ha sido dotada la cuarta categoría del Escalafón a que pertenece por Ley de Presupuestos vigente y Orden Ministerial de 21 de enero último, haciendo constar que dicho sueldo comenzará a percibirlo desde 1º de enero corriente año. Y para que conste extiendo la presente con el vistobuena del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. =M. García Blanco, Rubricado. =Vº Bº El Rector, =E. Madruza, Rubricado. =Hay un sello de la Universidad de Salamanca".

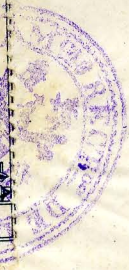


ES COPIA
EL RECTOR,

[Handwritten signature]

AUSA





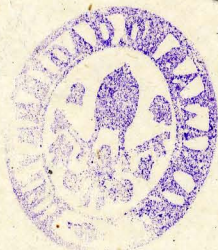
COPIA DE LA DILIGENCIA EXTENDIDA EN LA CREDENCIAL DE NOMBRAMIENTO DE VICERRECTOR DE

DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA A FAVOR DE D. Teodoro Andrés Marcos

DON MANUEL GARCIA BLANCO CATEDRATICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. =CERTIFICACION: Que a D. Teodoro Andrés Marcos Vicerrector de la Universidad de Salamanca

se le considera posesionado con fecha primero de enero ultimo de la gratificación anual de ===== TRES MIL ===== Pesetas en concepto de gastos de representación que para dicho cargo figuraran consignadas en el 1º-2º-2º-Unico-4º del vigente Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educacion Nacional, según dispone la Orden Ministerial de 31 de enero. =Y para que conste extendo la presente con el vistobueno del Magnífico y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. =M. Garcia Blanco. = Rubricado. = Vº bº. = El Rector. = E. Madruga. = Rubricado. = Hay una póliza de 250 ptas inutilizada con un sello que dice: Universidad de Salamanca

===== ES COPIA =====
EL RECTOR



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con fecha de hoy el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"Con motivo de la jubilación de Don José Maria González de Echávarri y Vivanco, Catedrático de la Universidad de Valladolid, que cumplió la edad reglamentaria el día 11 de junio último, existe una vacante en la tercera categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas en el mencionado Escalafón, y, en su consecuencia, ascender a la mencionada tercera categoría, con el sueldo anual de 22.000 pesetas, a Don Teodoro Andrés Marcos, Catedrático de la Universidad de Salamanca; a la cuarta, con el sueldo anual de 20.000 pesetas, Don Mariano Bassols de Climent, Catedrático de la Universidad de Barcelona, el que continuará en el percibo de las mil pesetas anuales que, en concepto de indemnización por residencia, figuran consignadas en el vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial; a la quinta, con el sueldo anual de 18.000 pesetas, Don Miguel Carmena Villarta, Catedrático de la Universidad de Valencia, y a la sexta, con el sueldo anual de 16.000 pesetas, Don Paulino Pedret Casado, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Los anteriores ascensos se entenderán con efectos económicos de 12 de junio próximo pasado, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

Entrada Núm. 182

Salida Núm. 21 de julio de 1919

AUSA

presente corrida de escalas, y serán referidos con cargo al crédito que figura consignado en el 1º-1º-2º-1º-1º del Presupuesto vigente de gastos antes mencionado.

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1945

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

[Handwritten signature]



Maeffc. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

"Hay una póliza de varias clase por valor de 2 00 pts. inutilizada con un sello que dice - Universidad de Salamanca. Secretaría General - Don José Ibañez Martín, Ministro de Educación Nacional."

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien confirmar a D. TEODORO ANDRÉS MARCOS, en su cargo de Catedrático de Universidad, por Orden de esta fecha y de acuerdo con el escalafón aprobado en virtud de la vigente Ley de Presupuestos, pertenecerá a la cuarta categoría del mismo, y percibirá con efectos económicos de primero de enero del año actual, el sueldo anual de veinte mil pesetas."

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

Expido al referido D. TEODORO ANDRÉS MARCOS

El presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado cargo Con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo. - Dado en Madrid a veintuno

de enero de mil novecientos cuarenta y tres." José Ibañez."

Rubricado. Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Educación Nacional, Sección de Universidades. Título de Catedrático Numerario de Universidad a favor de D. Teodoro Andrés Marcos."

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

que D. TEODORO ANDRÉS MARCOS, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de la fecha del sueldo de VEINTE MIL Pesetas, que corresponden a la cantidad anual con que ha sido dotada la cuarta Categoría del escalafón a que pertenece por Ley de Presupuestos vigente y O.M. de 21 de enero último, haciendo constar que dicho sueldo comenzará a percibirlo desde primero de enero del corriente año. Y para que conste extiende la presente con el visto-bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Salamanca, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. = M. García Blanco. Rubricado. = V.º B.º El Rector; E. Madruga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca. = DELIGENCIA DE CHISE. = DON MANUEL GARCÍA BLANCO, CATEDRÁTICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. = CERTIFICO: Que D. TEODORO ANDRÉS MARCOS, Catedrático Numerario de la Universidad de Salamanca, a quien se refiere el presente Título ha cesado con fecha once de junio último en el percibo del sueldo anual de veinte mil pesetas por haber sido ascendido a la tercera categoría del Escalafón de su clase con el sueldo anual de veintidos mil pesetas, efectos de doce de junio último y Orden Ministerial de seis de julio actual. = Y para que conste extiende la presente vista por el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Salamanca a veintuno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. = M. García

Blanco. Rubricado. Vº. Bº. El Rector: E. Madruza. Rubricado. = Hay
un sello en tinta de la Universidad de Salamanca. = "

= ES COPIA =
El Rector

«Hay una póliza de primera clase por valor de 150 ptas inutilizada con un sello que dice: Universidad de Salamanca. Secretaría General. Don Jose Ibañez Martin=Ministro de Educación Nacional=====

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D. TEODORO ANDRÉS MARCOS, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca a la tercera categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de 22.000 pesetas y efectos económicos del día 12 de junio próximo pasado==



Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior=====

expido al referido D Teodoro Andrés Marcos=====

el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso===== con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.—Dado en Madrid, a seis

de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.=Dr. Ibañez Martin.=Rubricado.=Sello en tinta del Ministerio.=Título de ascenso a la tercera categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad a favor de D. Teodoro Andrés Marcos, Catedrático de la de Salamanca=====

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Le-

tras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico: que D. TEODORO ANDRÉS MARCOS, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión del ascenso a la tercera categoría del Escalafón de su clase, con el sueldo anual de VEINTIDOS MIL PESETAS, efectos económicos del día doce de junio último, según dispone la Orden Ministerial de seis del corriente mes.= Y para que conste extiendo la presente con el vistobueno del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Salamanca a veintidos de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.= M.Garcia Blanco.=Rubricado.= VºBº:El Rector.=E. Madruga.=Rubricado.= Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."=====

=====ES COPIA=====
EL RECTOR,



[Handwritten signature]

AUSA!

Ilmo. Sr.

RECTORADO

Teniendo necesidad de ausentarme de esta localidad, por la presente encargo a V.I. del despacho de los asuntos de este Rectorado mientras dure mi ausencia.

Dios guarde a V.I. muchos años
Salamanca 8 de Agosto de 1945

EL RECTOR

AUSA⁷

ILMO. SR. TEODORO ANDRES MARCOS.-

"Hay una póliza de varias clase por valor de 220 ptas utilizada con un sello que dice - Universidad de Salamanca. Secretaría General - Don Jose Ibanez Martin, Ministro de Educacion Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedratico numerario de la Universidad de Salamanca a la tercera categoria del Escalafon de los de su clase, con el sueldo anual de 22.000 pesetas y efectos económicos del dia 12 de junio próximo pasado.

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

Expido al referido D. Teodoro Andrés Marcos

El presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso Con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo. - Dado en Madrid a seis

de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. - Dr. Ibanez Martin

Rubricado.=Sello que dice: Ministerio de Educacion Nacional-Seccion de Universidades.=Titulo de ascenso a la tercera categoria del Escalafon de Catedraticos Numerarios de Universidad a favor de D. Teodoro Andres Marcos, Catedratico de la de Salamanca.

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

Que D. Teodoro Andrés Marcos, Catedratico numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesion del ascenso a la tercera categoria del Escalafon de su clase con el sueldo anual de VEINTIDOS MIL PESETAS efectos economicos del dia doce de junio ultimo segun dispone la Orden Ministerial de seis del corriente mes.= Y para que conste extendo la presente con el vistobueno del Magfo^o y Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a veintidos de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.= M. Garcia Blanco. Rubricado.= V^o.B^o. el Rector: E. Madruga Rubricado.= Hay un sello en tinta de la Universidad y otro de la Secretaria General.=DON MANUEL GARCIA BLANCO, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Salamanca.= CERTIFICO: Que D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedrático Numerario de esta Universidad, a quien se refiere este Título, cesó con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete en la tercera categoría de su escalafón y sueldo de veintidos mil pesetas anuales que disfrutaba, por haber sido ascendido a la segunda categoría de dicho escalafón y sueldo anual de veinticuatro mil pesetas, con el mismo destino en esta Universidad y efectos económicos de primero de enero último, según reforma de plantillas autorizada en la vigente Ley de Presupuestos y por O.M. de ocho de dicho mes.= Para que conste extendo la Presente visada por el Magfo. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y

sello de la misma, en Salamanca a diez de febrero de mil novecientos
cuarenta y ocho. M. García Blanco. Rubricado. = Vº.Bº. el Rector: E.
Madruga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Sa-
lamanca."

= ES COPIA =
El Rector,

«Hay una póliza de varias clase por valor de 240 inutilizada con un sello que dice:

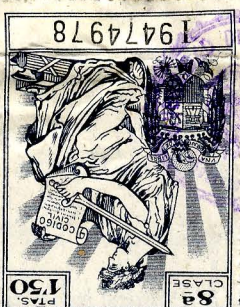
Universidad de Salamanca. Secretaría General Don José Ibañez Martín, Ministro de Educación Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedrático Numerario de la Universidad de Salamanca, a la Segunda Categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de VEINTICUATRO MIL PESETAS, y efectos económicos de primero de enero del corriente año.=

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

..... expido al referido D. TEODORO ANDRES MARCOS

..... el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado pre..... intrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a la que para los d..... a establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere..... e este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la..... por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesa..... a posesión de su cargo.— Dado en Madrid, a ocho

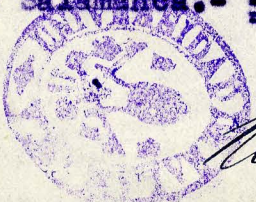


de enero de mil novecientos cuarenta y ocho = Jose'

Ibañez Martín. Rubricado.=Hay un sello que dice: Ministerio de Educación Nacional -Sección de Universidades.=Título de Ascenso a la 2ª Categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad a Favor de Don TEODORO ANDRES MARCOS

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

Que a D. TEODORO ANDRES MARCOS, Catedrático Numerario de Esta Universidad se le considera posesionado con fecha primero de enero último, del ascenso a la segunda categoría de su Escalafón con el sueldo anual de VEINTICUATRO MIL PESETAS, según reforma de plantillas autorizada por la vigente Ley de Presupuestos y O.M. de ocho de enero último, haciendose constar que el interesado emitió su voto en el último Referendum.=Para que conste extendo la presente en Salamanca, visada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector y Sello de esta Universidad en Salamanca, a once febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.=M. García Blanco. Rubricado.=Vº. Bº. El Rector: E. Madruga. Rubricado.=Hay un sello de la Universidad de Salamanca. - ==-ES COPIA==



El Rector